



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del Grupo 310 Viviendas del barrio Laguna Seca de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian proliferación de grandes pastizales en los espacios de uso común del vecindario.

Que, esto genera grandes focos infecciosos, sobre todo ante la epidemia de dengue.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM corte de pasto y desmalezamiento en general en el Sector 17 de las 310 viv.
del barrio Laguna Seca**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM corte de pasto y desmalezamiento en general en el Sector 17 de las 310 viv. del barrio Laguna Seca

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año